

## FICHA METODOLÓGICA DE DEFINICIÓN DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

DATOS GENERALES															
Objetivo PND:	2 Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.														
Política del PND:	2.2 Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las asociaciones público-privadas.														
Indicador:	Exportaciones de productos mineros														
Meta al 2025:	Incrementar las exportaciones mineras anuales de USD 921.935.961 a USD 4.040.016.198.														
Institución que reporta:	Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables														
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA DEFINICIÓN DE LA META															
Descripción:	<p>Para determinar la meta de los años siguientes, se consideran a las proyecciones obtenidas de los modelos económico-financieros de Fruta del Norte, Mirador, Loma Larga y Río Blanco, a los cuales se adicionan las proyecciones lineales de pequeña minería y los inicios de producción de las futuras minas de segunda generación.</p> <p>Estos modelos son modelos econométricos entregados por la Consultora Wood Mackenzie en el año 2017 como productos entregables. Los modelos consideran la producción de cada mina, la ley de cada mineral, los precios de los <i>commodities</i>, el procesamiento de las plantas de beneficio, entre otros inputs. Con esta información parametrizada, se obtiene una proyección de outputs, tales como exportaciones y recaudación tributaria.</p>														
Supuestos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar que todas las empresas mineras tanto de pequeña como minería industrial realicen sus exportaciones de acuerdo a lo planificado.</li> <li>• Contar de manera especial que las minas Fruta del Norte y Mirador realicen sus actividades mineras de acuerdo a su Plan Anual de Trabajo e Inversión establecido en sus contratos de explotación minera.</li> <li>• Mantener una buena relación con las comunidades.</li> <li>• Reapertura del catastro minero</li> <li>• Inicio de las futuras minas de acuerdo a lo planificado.</li> </ul>														
Limitaciones técnicas:	No aplica														
METAS PROYECTADAS															
	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-decoration: underline;">Año</th> <th style="text-decoration: underline;">Meta del indicador (*)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #e0e0e0;">2020</td> <td style="background-color: #e0e0e0;">921.935.961</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>1.591.234.884</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>2.238.360.750</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>3.025.811.065</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>3.652.778.379</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #e0e0e0;">2025</td> <td style="background-color: #e0e0e0;">4.040.016.198</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Meta del indicador (*)	2020	921.935.961	2021	1.591.234.884	2022	2.238.360.750	2023	3.025.811.065	2024	3.652.778.379	2025	4.040.016.198
Año	Meta del indicador (*)														
2020	921.935.961														
2021	1.591.234.884														
2022	2.238.360.750														
2023	3.025.811.065														
2024	3.652.778.379														
2025	4.040.016.198														
	<i>* Datos con 2 decimales</i>														
VARIABLES DE INCIDENCIA DIRECTA DE LA INSTITUCIÓN QUE CONTRIBUYEN AL INDICADOR DEL PND															
Variable identificada:	Exportaciones del sector minero.														
Institución responsable de la fuente de información:	Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables														
Fuente de datos utilizada:	Banco Central del Ecuador Modelos económico-financieros de Fruta del Norte, Mirador, Loma Larga y Río Blanco														
Periodicidad de la actualización de la información:	Anual – Diciembre cada año														
Fecha última de homologación o de actualización de la ficha metodológica de la variable:	31 de Agosto del 2021														
ANEXOS															

Series históricas de las variables.

**NOMBRE Y FIRMA DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE**

*Elaborado por:*

*Revisado por:*

\_\_\_\_\_  
Emmanuel Francois Delaune  
Director de Información y Transparencia de las  
Actividades Mineras (E)

\_\_\_\_\_  
Xavier Fernando Vera Grunauer  
Viceministro de Minas

*Aprobado por:*

\_\_\_\_\_  
Juan Carlos Bermeo Calderón  
Ministro

Fecha de  
aprobación

13/09/2021